

**ACTA DE LA DUCENTESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes diez de junio del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima segunda para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima primera ordinaria de la sesión del Concejo. **QUINTO.-** Lectura de comunicación emitida por el Director Financiero del GPM-Econ. Enríquez Cantos García, en relación a transferencia de recursos entre el GPM y la Mancomunidad Centro Sur. **SEXTO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión Permanente de Capacidades Diferentes y Grupos de Atención Prioritaria del GAD Municipal de Olmedo –Manabí. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión de Límites. **OCTAVO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión de Salud y Ambiente. **PRIMERO.-** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES. SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el concejal Gorgi Calero solicita la palabra y pide que se incluya un punto en el orden del día, Autorización de diez días de vacaciones al concejal Gorgi Calero Zambrano a partir del 19 al 28 de junio del 2013, apoya esta moción la concejal Kora Mieles Macías. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** Se incluyo un punto más al orden del día que dice: **NOVENO.-** Autorización de diez días de vacaciones al concejal Gorgi Calero Zambrano a partir del 19 al 28 de junio del 2013. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima primera ordinaria de la sesión del Concejo. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra, dice que se debe corregir el mes en la fecha que nos reunimos ya que dice mayo y es junio; la concejal Nery Guerrero en uso de la palabra dice, que en el sexto punto en su intervención señala el Art. 232 se debe de anotar a qué ley pertenece que es a la Constitución de la República, y que se incluya la palabra **aquí** seguido de la frase lo que yo sugiero. El concejal Félix Menéndez, mociona la aprobación del acta ducentésima primera con las correcciones dadas, apoyado por el concejal Gorgi Calero. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA en blanco señor Alcalde ya que en la sesión anterior me encontraba asistiendo a una cita médica, por lo que ya traje el certificado correspondiente, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal aprobó el acta ducentésima primera ordinaria de la sesión del Concejo. **QUINTO.-** Lectura de comunicación emitida por el Director Financiero del GPM-Econ. Enríquez Cantos García, en relación a transferencia de recursos entre el GPM y la Mancomunidad Centro Sur. El concejal Félix Menéndez, pregunta si no era conveniente haber invitado a éstas dos personas que están pidiendo explicaciones en este oficio, como son Cenen Casquete Valle e Ing. Mariano Fernández; la secretaria pide al señor Alcalde, le permita explicar el trámite que le dio a esta comunicación y dice: Luego que el señor Alcalde conoció este pedido me dispuso que se le adjuntará copia del punto en donde se trato y resolvió este tema,

acompañado de la debida certificación de resolución de este Concejo, emitida por secretaría, luego que se le envió este documento llegó la comunicación del CPM, misma que ustedes han recibido copia de ella y como alcance a la comunicación anterior que enviamos le hicimos llegar también copia de ésta; el concejal Félix Menéndez dice que el señor Casquete tiene dudas al respecto y hubiera sido bueno que se lo invitará; el concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice, sería bueno también que se nos facilite una copia de lo que se le ha contestado, ya que ellos le han pedido a usted explicaciones y usted lo ha puesto a conocimiento del Concejo, nosotros tenemos claro el por qué tomamos esta decisión y creo que todos nos mantenemos y el oficio enviado por el Consejo Provincial nos está dando la razón, pero para hablar un solo idioma en el caso que existan dudas, es necesario que todos sepamos de que manera le contesto, el señor Alcalde dispone se les distribuya copia a cada edil de esta contestación, lo cual se cumplió, para luego dar lectura a la comunicación. Retoma la palabra el concejal Calero y dice, una cosa que sí lo dice la Ley, es revisar si hasta el momento nosotros decidimos retirarnos cumplimos con nuestras obligaciones financieras, eso sí tendría que revisarse y en caso de faltar algo cumplir.; l señor Alcalde, usted puede conversar con sus colegas de los cantones de Santa Ana y 24 de Mayo, sobre el tema y de ser posible y de ser posible cambiar la figura de la Mancomunidad a consorcio, según lo dispone la Ley. **SEXTO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión Permanente de Capacidades Diferentes y Grupos de Atención Prioritaria del GAD Municipal de Olmedo –Manabí. El concejal Félix Menéndez en uso de la palabra dice; el cuatro de junio curse la invitación para reunir a la comisión con la finalidad de analizar esta ordenanza, ya que existe una recomendación de su revisión, ya que justo el día que la aprobamos, al siguiente día fue aprobada una nueva Ley de capacidades diferentes, por esta razón estamos recomendando que pase al departamento legal para su revisión y haga las actualizaciones que mande la ley, segundo que pase ya corregida a la comisión para su análisis, tercero que se nos presente un informe sobre la accesibilidad para éstas personas tanto en los lugares públicos y privados, la ordenanza en su artículo 5 que habla de lugares públicos y privados y no hay esa accesibilidad, entonces es necesario un informe para que a futuro buscar presupuesto y hacer estas modificaciones. El señor Alcalde le dispone al Procurador Sindico que opine del tema, el cual dice, entiendo que este informe de la Comisión nació en base a la notificación que hizo la auditoría interna de esta Municipalidad, pero primero quiero felicitarlos como miembro y responsable de las decisiones de este Concejo, el hecho que solo hayan dos observaciones, de tantas normas de control y disposiciones de la Ley orgánica de discapacidades, pero con respecto a éstas observaciones tengo mis objeciones, que ya va ha ser debidamente comunicadas al señor Auditor, debido a que la actual ordenanza no contradice en ningún lado la ley orgánica que fue aprobada por la Asamblea Nacional justamente al día siguiente que ustedes la aprobaron; en ese sentido fue contestado oportunamente y pese a ello, el señor auditor hizo sus observaciones, el tendrá sus razones y fue mal derivada al señor Alcalde, ustedes conocen las funciones de cada cual y el debió enviarla a este Concejo para que realice la reforma de ser el caso, y como Procurador Sindico me mantengo en que la ordenanza está vigente y que no hay reforma, salvo que ustedes tengan algún cambio, mas está dirigida a cambiar las palabras capacidades diferente, porque la ley habla de discapacidades, la otra sugerencia es que se realicen actividades deportivas con las personas con capacidades diferentes, la persona encargada de deporte y turismo está preparando esto, en lo que tiene que ver con Planeamiento y Obras Públicas ha sido presentado los informes respectivos, recordando que la ordenanza habla que previo a la construcción o emisión de los permisos respectivos, tenemos que velar que haya recursos de accesibilidad para éstas personas, los edificios que ya estaban construidos, se debe de hacer los trámites para hacer las adecuaciones, pero a lo que sí están obligados es que en las nuevas construcciones se deje este acceso. El concejal Calero solicita la palabra y dice, mocion que se apruebe el informe y que pase a la Comisión de legislación para hacer el trabajo que corresponde y presente su informe a este Concejo.; apoya esta moción la concejal Kora Mielles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA**

**MENDOZA GARCÍA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** Aprobar el informe de la Comisión y que pase a la Comisión de legislación para hacer el trabajo que corresponde y presente su informe a este Concejo. **SEPTIMO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión de Límites. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice, con respecto a límites hemos tenido varias comunicaciones por escrito de las situaciones, como que usted señor Alcalde me de las facilidades para trabajar con los técnicos, en base a eso y con el último trabajo que hicimos en el Consejo Provincial analizamos una parte porque todo el archivo no se pudo abrir, y se hizo las recomendaciones del caso, que están en el informe que aquí presentamos y entre ellas esta un cronograma de trabajo para hacer visitas en los Cantones y llegar a acuerdos finales, pero en compañía del Técnico y el Procurador Sindico para que sepan que es lo que deben de hacer, a más de esto establecer unos hitos provisionales, porque en el momento que vayamos a terreno y que Olmedo hace un levantamiento geo referenciado de un punto y si no dejó una señal, mañana se puede mover y no me va a coincidir las coordenada, hasta que se elaboren las actas correspondientes y sean definitivos, le pido ayuda en esa parte, estamos trabajando necesitamos vehículo y lo detallado anteriormente, invito a los compañeros que puedan venir que nos acompañen. El señor Alcalde se muestra pre dispuesto a dar todas las facilidades para la realización de este trabajo. El abogado Farfán en uso de la palabra dice; ustedes conocen que promulgada una Ley para la fijación de límites territoriales internos, el CPM ya ha tratado este asunto en sesiones de Consejo Provincial y el señor Alcalde ha demostrado que tenemos ya trabajo adelantado, pero como jurídico de esta Institución me preocupa y que creo que ya lo pasé en un informe, es que los habitantes de la Comunidad de Estero León han manifestado de que 24 de Mayo quiere adueñarse de esta Comunidad y que no están de acuerdo en que esto pase, porque siempre han pertenecido a Olmedo; creo que la Comisión de Límites a través del señor Alcalde convoque a una asamblea en virtud del derecho de la Participación Ciudadana, ya que es un mecanismo de participación activa, para que los ciudadanos resuelvan sus conflictos internos, porque nosotros no podemos irnos en contra de ellos, sugiero que previo a irnos a 24 de Mayo, como Municipalidad vayamos y le digamos los motivos de por qué se ha tomado esta propuesta y conozcan, porque de lo contrario estamos dando un paso adelante sin ellos estar enterados y nos veríamos envueltos en una conmoción cantonal grave. El concejal Hugo Mieles en uso de la palabra dice, nosotros hace tiempo hemos hablado con el compañero y esa ha sido nuestra intención, ir, conversar, incentivar a la gente como Municipio, porque la verdad que estos habitantes quieren pertenecer a Olmedo no ha 24 de Mayo. El concejal Calero dice, con 24 de Mayo después de las visitas llegaron a un pre acuerdo y estoy muy consciente de lo que dicen los ciudadanos de Estero León, y como dice la nueva legislación estoy de acuerdo que debemos acercarnos, socializar y basarnos en la Ley, para que no solo quede en una acta, sino en una consulta y que quede todo legalizado e incluso hablar con 24 de Mayo y establecer un acuerdo definitivo, aprovechar para que el mismo gobierno nos dé una obra en conjunto para la zona, por eso es importante los acercamientos, hay una diferencia del carretero al estero que es la zona poblada de Estero León a la cima del cerro, creo que podemos firmar un acuerdo con lo otro que ya estamos y, dejar un punto Estero León parte poblada, pendiente para una consulta directa, porque recordemos compañeros que hemos logrado recuperar parte del territorio perdido en la cantonización, estamos recuperando, entonces vale ese acuerdo que tenemos porque admiten que esto es de Olmedo, más lo que digan estas Comunidades en la consulta, nos va a reforzar, no podemos dejar de lado el trabajo que se ha hecho porque refleja la aceptación de 24 de Mayo de que ese territorio es de Olmedo. La concejal Kora Mieles en uso de la palabra dice, lo que dice el compañero Calero es una gran verdad, no podemos dejar que pase el tiempo y si dejamos en acta que vaya a consulta sobre la parte poblada de Estero León, le dejamos la cancha abierta a la gente que decida y así ninguno de los dos Municipios va a tener inconveniente y que sea la ciudadanía que decida. El Procurador Sindico añade, si ustedes se refieren a una consulta popular donde se pregunte, a dónde

quieren pertenecer o a una asamblea donde la gente manifieste su voluntad; ambas cosas se pueden hacer, pero la consulta popular sale de los recursos Municipales, creo que más bien se debería hacer una asamblea local, donde se de la logística necesaria para albergar la mayor parte de las Comunidades y, explicar ampliamente las decisiones que tomo la Comisión de límites para decidir tomar ese proyecto. El concejal Calero solicita permiso para intervenir y dice, con lo que está diciendo el Procurador Sindico, pregunto cuál es la forma jurídica de proceder en este caso, la ley habla de la consulta como una de las formas de participación ciudadana, el cual contesta, recordemos que existe una ley de participación que dice que la máxima participación valga la redundancia es la asamblea, en ese sentido no vamos a reunir a todo el Cantón porque no es conveniencia de todos; si no convocar a los afectados, lo que sería una asamblea local amparada a la ley de participación ciudadana para que se respete la decisión que se tome. El concejal Félix Menéndez solicita la palabra y dice, es necesario las recomendaciones que hace la Comisión. La concejal Kora Mieles en uso de la palabra mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Límites con las recomendaciones y conclusiones presentadas, apoya esta moción el concejal Hugo Mieles Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCÍA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.**

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Límites con las recomendaciones y conclusiones presentadas. **OCTAVO.-** Análisis y resolución de informe de la Comisión de Salud y Ambiente. En uso de la palabra el concejal Gorgi Calero dice, quiero decirles que nos volvimos a reunir e incluso recuerdo que yo fui a su oficina señor Alcalde y lo inventé para que estuviera acá presente con los compañeros de las Asociaciones de Matarifes, el señor Comisario y algunas personas municipales y llegamos a las conclusiones y recomendaciones que ya hablaremos de ellas, también cabe destacar que hay algunas recomendaciones que se hicieron particularmente al señor Comisario, son cosas que él lo puede manejar pero que lamentablemente se acordó hacerle seguimiento y no se han dado, es preocupante señor Alcalde que no se haya contratado un veterinario por parte del Municipio, porque el señor que está haciendo la revisión de los animales por parte de AGROCALIDAD hace la revisión a las cuatro o cuatro y media de los animales que están en el momento y él se retira, los compañeros Policías Municipales y también el Comisario Municipal como tienen que marcar, se retiran, y en la ordenanza esta que se puede ingresar animales hasta las 5 de la tarde, y de una forma no correcta, personas que ingresan animales en un estado no adecuado para la matanza se aprovechan de esto e ingresan los animales antes de las 5 de la tarde, se lo digo porque a mí me tocó verlo esta semana, el señor Doctor ya no estaba, no estaba ningún Policía, no estaba el señor Comisario e ingresó un chanco que daba lástima en un estado que se le veía todas las costillas y las patas cruzándose, yo estuve en el Camal a las 16h45, y no había ninguna autoridad ahí, estaba el señor que recibe y los señores matarifes que se acogen que en la ordenanza dice que hasta las 5 de la tarde se puede recibir, pero no hay ninguna autoridad como el Doctor o el señor Comisario que les diga “señor este animal no puede faenarse o no está en condiciones o ya revisó el señor veterinario”, otras de las cosas Alcalde que preocupa, es que el señor Veterinario coge, hace la revisión del ganado, de los animales en este caso de los chancos y se va, y otra señor Alcalde y que es una recomendación, es que el veterinario debe estar ahí en el momento de faenar, la semana pasada mataron una vaca que el hígado estaba prácticamente podrido y solamente sacaron una partecita del hígado que se veía en mal estado y el resto lo comercializaron, entonces no hay control, repito, yo conversé con el Comisario y él me decía que ellos tienen que marcar y que de ahí en adelante no queda nadie, entonces señor Alcalde son cosas que ponen en peligro y en riesgo la salud de todos los habitantes; señor Alcalde, esa carne sale del camal, viene al mercado y el mercado está abierto por todo los lados y no hay igualmente nadie quien se dé cuenta, que reciba esa carne, una persona que se dé cuenta de cómo comienzan a venderla, me tocó ver que un señor comenzó a matar antes de hora porque se dice que a

las 5 de la tarde todo el mundo puede comenzar a matar, un señor comenzó a matar a las 16h30, a las 17h30 ya estaban en el mercado, no había limpiado carne no había hecho nada y la desesperación de la gente por comprar, empezó a destrozarse tal como estaba y en el mercado no había nadie ni el señor que limpia, ni un Policía, ni el Comisario hasta las 18h45 que fue apareciendo uno de los Policías, eso fue el viernes, entonces si existe personal y si se le está pagando horas extras, que por favor cumplan sus funciones y otras de las cosas señor Alcalde, que en todas estas cuestiones por decir, nosotros hemos elaborado ordenanzas en las cuales no se pueden beber bebidas alcohólicas, entonces hay muchas quejas de que siguen bebiendo alcohol dentro del mercado e incluso en esta semana una de las señoras que tiene su negocio de comidas, se le habían posesionado un grupo de señores ahí tomando y no la dejaban ni siquiera vender, que era la señora Melva y esa pobre viejita estaba que ya mismo se moría de coraje, fueron a llamar a los Policías Municipales, los señores Policías Municipales llegaron, a lo que los vieron los señores que estaban tomando le ofrecieron un trago, se tomaron un trago y se fueron, no dijeron absolutamente nada y eso no debe ser así, entonces simplemente le digo para que se tomen los correctivos del caso, porque si se está brindando un servicio a la comunidad, ellos deben de cumplir su trabajo, yo los vi y les llamé la atención, yo les dije que eso no debe ser así, ustedes tienen su jefe y yo voy a buscar al comisario, yo converse con el Comisario y me dijo, concejal yo tengo labor hasta tal hora y de ahí en adelante ya no se labora, yo le dije comisario discúlpeme pero yo lo voy a decir el día lunes porque si ustedes no están laborando en el horario que más se necesita, no puede ser posible, no puede ser posible que diga a nosotros solo nos pagan hasta las 16h30 ahí nos pagan una hora extra pero ya después, pero yo le digo como va a quedar ese vacío cuando más se lo necesita, que es cuando la carne se está faenando, acá cuando llega al mercado, como va a quedar ese vacío ahí, haber hay tres policías municipales, deben de coordinar, uno allá, otro acá, usted como comisario, una persona debe encargarse de la comisaría, de alguna forma debe cubrirse esas necesidades, y lo demás señor Alcalde que hay pequeñas cosas que se recomendó al comisario se hagan porque por decir el lava mano del mercado sigue en las mismas condiciones aunque lamentablemente aquí se dijo que lo habían dañado, pero yo les puse el ejemplo, si uno se ensucia se vuelve a bañar entonces si algo está dañado hay que reponerlo, es obligación del municipio prestar ese servicio, en el Camal hay varios focos que no prenden, ya se están tomando los correctivos, repito converse con el comisario más de una hora haciéndole notar que él debe pedirle al personal que tiene a cargo de que cumpla sus funciones, porque es fácil, el señor que está a cargo de limpiar el camal, él hace su limpieza, y si un foco se daña no pasa el un informe para que sea cambiado, entonces después sucede que los señores que están faenando en horas de la madrugada están a oscuras, luego los comentarios son que el Alcalde, los concejales no sirven, entonces que se tomen los correctivos del caso; en lo demás señor Alcalde creo que vamos por el buen camino, los señores tienen la predisposición de aceptar y cumplir ciertas normas que están en la ordenanza siempre y cuando nosotros también cumplamos como Municipio, aquí están las recomendaciones, hay cosas que están pendientes como por ejemplo ese día de la inspección el señor Ingeniero Zambrano se comprometió a hacer las conexiones en el Canal de desagüe de donde se lavan las vísceras hacia el pozo séptico y todavía no lo ha hecho, esa agua todavía sigue yéndose al cauce del río y eso créame que no solamente molesta a quienes laboran ahí sino también alrededor, a las personas que viven ahí porque es un olor demasiado fuerte y nada agradable, peor que no pasa el río por ahí y eso se acumula y es verdaderamente un malestar, el día domingo en la tarde cuando arde el sol es insoportable. Solicita la palabra el concejal Hugo Mielles y dice, señor Alcalde, yo siempre digo no es necesario ser doctor veterinario, nosotros por generación somos agricultores y ganaderos, hay chanchos que cuando lo están abriendo es verdad lo que dice el compañero, el comisario debería estar hasta cuando la vaca ya la abran y ver el hígado porque la enfermedad toda la vida es en el hígado, el hígado se ve cuando está dañado, por ejemplo el bofe cuando está dañado tiene unas manchas y a veces está lleno de pus, él es el comisario, la enfermedad está en el hígado de la vaca o a veces la vaca tiene un postema, se le corta y se vota, entonces se debe tener un policía municipal porque nosotros aquí somos a veces malcriados, debe de

ser la ley para todos, si a uno le quita y al otro le ve también debe quitarle. En uso de la palabra el concejal Robert Menéndez dice, a lo que se refiere el compañero es realmente indispensable que esté un doctor porque no es solamente que vea la enfermedad en el hígado y todo eso, lo principal es lo que repercute que en lo que se ve el problema, pero un veterinario ya sabe las afectaciones que tiene en la carne y en el resto del animal, no es que se corte y que se venda porque ya hay complicaciones más fuertes que ni la vaca puede servir ya, entonces es necesario que un veterinario haga esas inspecciones y que se dé cuenta que el animal esté en condiciones una vez abierta o no abierta, realmente hay vacas que llegan con fiebre, imagínese como estará la carne, es un proceso de infección que lo tiene todo el cuerpo. En uso de la palabra la concejala Nery Guerrero dice, igual yo también comparto lo que dice mi compañero Robert Menéndez, decía el compañero Hugo si tiene una postema por decir se saque la parte afectada, como va a matarse ese animal, si esta afiebrado o de pronto tiene otras complicaciones o lo han vacunado o qué mismo han hecho, comparto la idea del compañero Robert de que esos animales no se deben de faenar. En uso de la palabra el concejal Gorgi Calero dice, Alcalde, abogado, no sé si me ayuda con una sugerencia que nosotros no la colocamos aquí, porque ese día no nos acompañó el abogado, por decir, se tiene inconvenientes para buscar un doctor veterinario porque en Olmedo no hay y se piensa contratar en el momento que se faena pues sabemos que pagar un doctor a tiempo completo, los recursos no los tenemos, yo pregunto si se puede contratar un técnico veterinario porque aquí hay muchas personas que hicieron la carrera de técnicos veterinarios en la ESPAN y discúlpenme entre que no esté nadie y buscar un doctor, por lo menos que esté un técnico, como dijo Hugo nosotros conocemos pero un técnico conoce más a profundidad la situación, porque es preocupante o sea no hay verdaderamente nadie responsable, porque lo que dice la compañera, un animal no se debe faenar, pero en base a qué, quién lo prohíbe, lo puede hacer de repente el Comisario Municipal, pero va a llegar como dijo Hugo nosotros somos aquí bastante ariscos, de alguna manera van a decir en base a qué me prohíbe, yo sí creo que si no hay un impedimento legal, por lo menos se contrate un técnico veterinario; de la SETEC también salieron, Alcalde justamente de Olmedo hay un grupo más o menos de 20 personas que hicieron esa carrera en la ESPAN y algunos no tiene trabajo entonces tranquilamente se puede hacer la averiguación si es que el pensum que ellos vieron les da la facultad para poder ayudar y que nos colabore porque verdaderamente Alcalde es preocupante. La concejala Elizabeth Olivo en uso de la palabra mociona que se apruebe el informe de la comisión de Salud y Ambiente con las recomendaciones y conclusiones dadas; apoya la concejal Digan Mendoza. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCÍA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** Se apruebe el informe de la comisión de Salud y Ambiente con las recomendaciones y conclusiones dadas. **NOVENO.-** Autorización de diez días de vacaciones al concejal Gorgi Calero Zambrano a partir del 19 al 28 de junio del 2013. El concejal Hugo Mieles mociona aprobar la solicitud del compañero Gorgi Calero y se le autorice hacer uso de diez días de vacaciones a partir del 19 al 28 de junio del 2013; apoya esta moción la concejal Kora Mieles Cevallos. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCÍA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** Aprueba la solicitud del concejal Gorgi Calero y se le autorice hacer uso de diez días de vacaciones a partir del 19 al 28 de junio del 2013. Por haberse agotado la agenda, el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas con treinta minutos. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez  
SECRETARIA GENERAL

Sr. Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE